



SUMARIO

	Página
Ayuda a las víctimas de las inundaciones en el norte de Italia (A/C.3/L.156).	11
Informe del Consejo Económico y Social (capítulo IV) (A/1884, A/C.3/L.154 y A/C.3/L.155) (continuación).....	11

Presidenta: Sra. Ana FIGUEROA (Chile).

Ayuda a las víctimas de las inundaciones en el norte de Italia (A/C.3/L.156)

1. El Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay) declara que su delegación ha preparado un proyecto de resolución (A/C.3/L.156) sobre la ayuda que las Naciones Unidas y los organismos especializados podrían prestar a las víctimas de las recientes inundaciones en el norte de Italia, y sugiere que se discuta dicho proyecto de resolución tan pronto como sea posible.

2. El Sr. MENDE BRUN (Argentina) y el Sr. SANTA CRUZ (Chile) apoyan esa sugestión.

3. La PRESIDENTA manifiesta que el proyecto de resolución se podrá examinar en la próxima sesión, cuando se disponga del texto en los distintos idiomas de trabajo.

Informe del Consejo Económico y Social (capítulo IV) (A/1884, A/C.3/L.154 y A/C.3/L.155) (continuación)

[Tema 11]*

DEBATE GENERAL (continuación)

4. El Sr. ALBORNOZ (Ecuador) considera que la Comisión debe hacer todo lo que esté a su alcance para fomentar la coordinación entre los servicios sociales y económicos de las Naciones Unidas, los programas de asistencia técnica y la labor del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF). Reviste especial importancia que ciertas actividades no se dispersen en un campo excesivamente amplio. Con una coordinación más estrecha, se lograrían considerables economías de personal como medida previa para futuras ampliaciones, y podrían administrarse en forma más eficaz los programas a largo plazo.

5. El Ecuador tiene interés especial en el programa de becas de ampliación de estudios, pues mediante el

mismo pueden los jóvenes enterarse de los progresos logrados en el extranjero en los procedimientos técnicos. La delegación del Ecuador apoyará la recomendación del Consejo Económico y Social (resolución 399 (XIII) del Consejo) para que se consigne en 1952 una suma igual a la que en 1951 aceptó la Asamblea General para las citadas becas, pero recomendando además que en caso necesario se incluya la asistencia técnica relacionada con las actividades sociales en el programa ampliado de asistencia técnica.

6. También es digna de elogio la labor de las comisiones regionales relativa a las actividades sociales, sobre todo en conexión con la reunión y cotejo de datos.

7. La resolución de la Asamblea General (417 (V)) que propone se atribuya mayor importancia a los programas a largo plazo para la protección de la infancia, en particular en los países insuficientemente desarrollados, ha dado resultados muy satisfactorios en el Ecuador. La ayuda urgente que recibió el país a raíz del terremoto de 1949 hizo que en muchas regiones los niños obtuvieran mejor alimentación. Las actividades en gran escala empezaron en 1950 con una campaña de vacunación con BCG en la cual colaboró el UNICEF con la Corporación Unida Escandinava, y hasta la fecha han sido sometidos a reconocimiento médico un millón de niños. La lucha antituberculosa ha seguido con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud (OMS); esta campaña se ha extendido a un tercio de la población ecuatoriana y médicos y enfermeras de los demás países latinoamericanos se han beneficiado con esa experiencia. El laboratorio de Guayaquil espera producir vacuna en cantidad suficiente para las futuras campañas regionales. Al mismo tiempo, se están desarrollando programas complementarios dedicados a la alimentación infantil, y en Quito se ha proyectado una instalación para pasteurizar leche y distribuirla gratis o a precio reducido. Estos son ejemplos de lo que puede realizar un gobierno en forma práctica y con la colaboración del UNICEF; también es un ejemplo de cómo las Naciones Unidas pueden alentar a los países a que utilicen sus propios recursos con la asistencia internacional.

* Número de este tema en el programa de la Asamblea.

8. Las actividades del UNICEF en América Latina constituyen una obra internacional efectiva que enaltece la reputación de los países que aportan mayor contribución y estimula a aquellos otros que reciben los mayores beneficios por conducto de las Naciones Unidas.
9. Sin embargo, los recursos del UNICEF son escasos y están fuera de toda proporción con sus necesidades. En los países de América Latina que reciben ayuda del UNICEF existen 55 millones de niños, para los cuales sólo se pudieron asignar 1.700.000 dólares. Desgraciadamente, las contribuciones tienden a disminuir, y es muy probable que las contribuciones de 1951 no alcancen a los 23.000.000 de dólares que el UNICEF recibió el año anterior.
10. Las actividades descritas en el capítulo IV del informe del Consejo ofrecen un cuadro evidente de lo mucho que se ha logrado; también muestra cuán necesario es que las actividades sociales de las Naciones Unidas y los programas de asistencia técnica continúen paralelamente a las actividades del UNICEF. Tales actividades prácticas en materia social, desarrolladas en medio de la confusión y de los antagonismos políticos actuales, contribuyen grandemente a que se logre una paz duradera, al mejorar el nivel de vida de los pueblos.
11. El Sr. COSTA REGO (Brasil) desea señalar en forma especial las actividades del UNICEF, que prueban el deseo de las Naciones Unidas de aliviar el sufrimiento de los niños, especialmente en los países insuficientemente desarrollados; tal cosa quedó patente con el aumento de las asignaciones de fondos para dicho fin en el presupuesto para 1951-52. Aunque todavía queda mucho por hacer en este aspecto, es alentador observar una nueva tendencia en el UNICEF hacia la realización de programas a largo plazo.
12. La Junta Ejecutiva del UNICEF ha reconocido que las necesidades de la infancia pueden satisfacerse mejor intensificando la producción en los respectivos países y asegurando de esa forma una mejor alimentación para los niños. Aunque los programas de producción en los respectivos países son más difíciles de aplicar que la simple distribución de alimentos y suministros médicos, tales medidas tienen un carácter más permanente y pueden integrarse en los planes para el desarrollo económico y social de los países beneficiarios.
13. Desgraciadamente, los recursos del UNICEF están disminuyendo cada día más y los países que aportaron las contribuciones mayores ya no lo hacen con la misma amplitud. La Junta Ejecutiva ha aprobado recientemente algunas consignaciones de fondos, que han agotado casi por completo sus últimos recursos.
14. Por lo tanto, es esencial hacer todo lo posible para aumentar los recursos del UNICEF, y la delegación del Brasil, con otras delegaciones, ha presentado a tal efecto un proyecto conjunto de resolución (A/C.3/L.155).
15. El Brasil ha entregado siempre con toda puntualidad sus contribuciones directas o indirectas para el UNICEF. Una parte importante de los 34.000.000 de dólares asignados a la UNRRA, que luego fueron destinados al UNICEF, procedía de la contribución brasileña a la UNRRA. El Brasil ocupa, por orden de importancia, el quinto lugar entre los contribuyentes a esta causa. En 1950, la contribución del Brasil fué de 86.000 dólares, que se emplearon para comprar arroz con objeto de alimentar a los pueblos castigados por el hambre en Asia.
16. La delegación del Brasil se complace en poder anunciar, como ya lo ha hecho ante la Junta Ejecutiva del UNICEF, que el Gobierno del Brasil ha incluido en su presupuesto para el próximo año una contribución de 155.000 dólares para el UNICEF.
17. El Sr. BEAUFORT (Países Bajos) estima que si bien queda aún mucho por hacer y pese a que como ha indicado el Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Santa Cruz, en su introducción al informe del Consejo, el 80 % de la población del mundo vive en condiciones tremendas, se han conseguido, no obstante, algunos resultados, merced especialmente a los servicios de asesoramiento en materia de bienestar social y al UNICEF.
18. Coincide con los representantes que han insistido no sólo en el desarrollo, sino especialmente en la concentración de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en los asuntos sociales, y dice que apoyará el proyecto de resolución que ha presentado al efecto el representante de Francia (A/C.3/L.154).
19. Igualmente apoya el proyecto conjunto de resolución (A/C.3/L.155), en el cual se sugiere a los Gobiernos que contribuyan al UNICEF en todo cuanto les sea posible.
20. Algunos representantes han expresado sus temores por el gran número de estudios sociales iniciados o propuestos, y el orador, aunque acepta que la acción práctica es el objetivo final, considera que a menudo son indispensables los estudios antes de que pueda iniciarse esa acción.
21. A este respecto, el representante de los Países Bajos subraya la necesidad de estudios sobre la aplicación de la ciencia demográfica, especialmente en lo que se refiere a los aspectos demográficos de la migración, las tasas de mortalidad y fecundidad y la interdependencia de las tendencias demográficas y de los factores económicos y sociales. Es evidente que las soluciones de los graves problemas demográficos han de basarse en tales estudios, aunque los problemas difieran mucho de un país a otro y toda medida que se adopte deberá ser regional y especializada.
22. Para terminar, el Sr. Beaufort pone de relieve el peligro que existe de que se produzca un desequilibrio, desde el punto de vista demográfico, entre los aspectos económicos y sociales del problema de las personas retiradas y ancianas. Aunque es muy importante la cuestión del empleo de las personas ancianas, es esencial tener presente la responsabilidad que la humanidad tiene para con las personas de edad, que no se encuentran ya en condiciones de trabajar y que, además, no debieran estar obligadas a hacerlo.
23. El Sr. RAADI (Irán) también desea rendir homenaje a la labor social realizada por las Naciones Unidas y los organismos especializados. El Consejo Económico y Social es el primero en reconocer la aterradora desproporción que hay entre la labor realizada y lo que queda por hacer, pero es alentador ver cómo el Consejo continúa animosa y pacientemente estableciendo los fundamentos de una paz duradera basada en el bienestar y la justicia social.
24. Una misión fundamental del Consejo Económico y Social es señalar a la atención de los Gobiernos el peligro que entraña el desequilibrio existente en el mundo y, en especial, la gran desproporción entre los fondos que

se destinan al rearme y los destinados a mejorar las condiciones sociales. La mejora de las condiciones sociales facilitaría mucho el acuerdo sobre los asuntos económicos y sociales. Por otra parte, así podría lograrse un alto grado de universalidad, tan conveniente en las Naciones Unidas, aunque sólo sea, por el momento, en las materias de que se ocupan los organismos especializados. Tal estado de cosas no puede lograrse más que con el apoyo sin reservas de todos los Estados Miembros.

25. El representante del Irán encuentra satisfactoria la relación que se hace en el capítulo IV del informe del Consejo sobre las actividades relativas a los servicios sociales, el UNICEF, la demografía y el control de los estupefacientes, pero hace notar que el informe hubiera sido más completo si se refiriese con mayor detalle a la labor de los organismos especializados. Aunque haya que respetar la independencia de los citados organismos especializados, es preciso también tener en cuenta sus realizaciones y sus programas en conjunto.

26. La delegación del Irán apoyará el proyecto de resolución presentado por Francia, puesto que en materias sociales debe proyectarse una acción concertada con objeto de evitar la preponderancia indebida de los problemas económicos.

27. El Sr. Raadi subraya la importancia de los datos estadísticos acerca de las necesidades de los países insuficientemente desarrollados. Algunos países no deben sufrir las consecuencias de su falta de medios para suministrar información adecuada; las Naciones Unidas deben proporcionarles asistencia técnica en relación con tales necesidades.

28. En el párrafo 624 del informe del Consejo Económico y Social se indica que se concedieron a distintos países 184 becas de ampliación de estudios. A este respecto, sería conveniente que se concedieran becas de dicho tipo a grupos de técnicos del mismo país, con objeto de que puedan ayudarse entre sí para difundir entre las gentes de su país los conocimientos que hayan adquirido.

29. El informe se ocupa con excesiva amplitud de los aspectos económicos del problema de los estupefacientes, en lugar de tratar de la necesidad de eliminar las causas sociales del consumo de dichos estupefacientes.

30. La Sra. MARSHALL (Canadá) considera alentador, en un momento en que la atención mundial está concentrada en los problemas políticos y de seguridad, el examen de las actividades sociales y humanitarias de las Naciones Unidas.

31. Existe un sincero y difundido deseo de hacer el mayor bien a la mayor cantidad de personas y de satisfacer las necesidades urgentes de tantísimos sectores de la población mundial. Pero la labor de las Naciones Unidas, de sus Comisiones y de los organismos especializados, está necesariamente restringida por ciertos factores; no sólo hay que tener en cuenta los recursos financieros, aunque esto sea importante, sino también las disponibilidades de especialistas y de dependencias administrativas necesarias, como también la continuidad del apoyo de los gobiernos y de los pueblos. Es esencial concentrar los esfuerzos; en lugar de emprender mucho más de lo que puede realizarse con eficacia, debe concederse preferencia a la ejecución de un pequeño

número de proyectos bien definidos y urgentes. La calidad es mucho más importante que la cantidad.

32. El Canadá, como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, del UNICEF, de la Comisión de Estupefacientes y del Consejo Económico y Social, ha prestado gran atención a la mayoría de los proyectos mencionados en el capítulo IV del informe y sus opiniones al respecto son muy conocidas. Como ejemplo de la labor social que se realiza en el Canadá, la Sra. Marshall cita el programa para la rehabilitación social de los físicamente impedidos, elaborado en la conferencia celebrada hace pocos meses entre los departamentos interesados del Gobierno canadiense y los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

33. La delegación del Canadá aprueba el principio según el cual las contribuciones del UNICEF han de tener una cuantía igual a las de los países beneficiados, principio que fomenta el sentido de la responsabilidad nacional y además impide que la ayuda del UNICEF degenera en caridad.

34. Respecto a los proyectos que implican inversiones de capital, aunque la delegación del Canadá aprueba la ayuda mediante el suministro de instalaciones para la desecación o la pasteurización de la leche, pone en duda, sin embargo, la conveniencia de utilizar los fondos del UNICEF en otras formas de inversión de capital. Puede decirse que la actividad del UNICEF es un aspecto especial de la asistencia técnica y en muchos casos puede parecer mejor atender a las necesidades de la infancia con el presupuesto general de asistencia técnica en vez de hacerlo con un fondo especial.

35. El Sr. ACRITAS (Grecia) considera que entre los asuntos sociales de que se ocupa el Consejo Económico y Social debiera darse preferencia a la vivienda; solucionado el problema de la vivienda, se habría suprimido en su origen todas las plagas sociales de que se ocupan las Naciones Unidas. Una vivienda adecuada es la clave para la solución de los problemas de refugiados, inmigración y movimientos de población e incluso del aumento de la productividad, ya que tal aumento depende en gran parte de la satisfacción de las necesidades de alojamiento de los trabajadores.

36. El problema de la vivienda es especialmente grave en los países devastados por la guerra y en los insuficientemente desarrollados. Grecia siente una gran preocupación por tal problema, pues a 1.500.000 refugiados del Asia Menor que inmigraron en 1922 y que nunca fueron alojados adecuadamente, hay que añadir los miles que quedaron sin hogar cuando 2.500 aldeas fueron destruidas por los invasores alemanes durante la segunda guerra mundial o durante la represión de la rebelión comunista. Se calcula que Grecia necesita 364.000 casas, pero el plan de construcción en virtud del programa de reconstrucción para 1950 a 1953 sólo comprende 34.000 casas por año.

37. Es indudable que los estudios e investigaciones técnicas que efectúan las Naciones Unidas serán muy útiles en el futuro; pero deben emplearse únicamente como punto inicial de un programa de acción práctica. Naturalmente las Naciones Unidas no cuentan con los medios ni tienen competencia para adoptar medidas directas en cuanto concierne a la vivienda, pero pueden preparar y proponer a los Gobiernos un programa al respecto.

38. Este programa podría abarcar diversos aspectos del problema, como los métodos y medios de construc-

ción, las técnicas modernas de edificación, la prefabricación, y la cuestión sanitaria y, en el aspecto económico, el costo de los materiales de construcción y el cooperativismo en la construcción de viviendas. El aspecto financiero es el punto esencial del problema. En algunos países hay pocas posibilidades de financiamiento con los recursos nacionales; en consecuencia, debiera estudiarse un plan de financiamiento internacional, apelando quizás a los principales mercados internacionales de capital para inversiones a largo plazo y ofreciendo seguridades adecuadas y unas utilidades razonables. Podría estudiarse también la creación de un banco internacional de la vivienda.

39. La Tercera Comisión podría proponer que se invitase al Secretario General a presentar al Consejo Económico y Social un proyecto preliminar, preparado por la Secretaría en colaboración con los organismos internacionales que ya están estudiando el problema. El Consejo podría informar después, al respecto, a la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Si estas propuestas cuentan en principio con la aprobación de la Comisión, la delegación de Grecia presentará un proyecto de resolución a su debido tiempo.

40. El Sr. D'SOUZA (India) coincide en que, en vista de la gran importancia de la labor del Consejo Económico y Social, sería un método muy conveniente efectuar un amplio debate general que prepare el terreno para la aprobación de las resoluciones y recomendaciones definitivas.

41. A la India interesa vivamente la labor del Consejo Económico y Social y casi todas las cuestiones que ha tratado el Consejo han sido objeto en su país de alguna actividad pública o de disposiciones legislativas. La labor de las Naciones Unidas en materia de bienestar social quizá pueda aprovechar la experiencia de la India, que ya ha tratado de resolver problemas similares en escala nacional; a su vez, la India necesita contar con la ayuda de las Naciones Unidas.

42. El pueblo indio ha conseguido la independencia política y se ha dado una Constitución plenamente democrática, y en la actualidad dedica sus esfuerzos a la creación de un orden social que armónico con esa Constitución.

43. El Gobierno de la India ha adoptado también algunas medidas de carácter económico, destinadas a mejorar y estabilizar las condiciones de vida en el país, y entre ellas conviene citar los grandes proyectos para aumentar la superficie cultivada en los valles de los ríos con objeto de ayudar a solucionar el problema alimenticio de la India y suministrar energía para la industria y el transporte; además, se realizan trabajos de investigación científica pura y aplicada, cuyo objeto es mejorar las condiciones económicas y sociales. La ejecución de estos programas exige un período de paz y tranquilidad, hecho que puede explicar a gentes que no siempre comprenden bien a la India el apasionado anhelo del pueblo indio por la paz.

44. El Gobierno de la India sabe muy bien que no puede realizar por sí solo sus proyectos de mejoras sociales y que necesita la cooperación de los organismos no gubernamentales autónomos; en la India existen muchos organismos de esa especie, que, con la ayuda

del Gobierno, se ocupan de aplicar programas sociales de todas clases, en especial los relativos a las mujeres y niños y a las personas deficientes o físicamente impedidas. Será posible darse cuenta del número de organismos no gubernamentales existentes en la India y de la amplitud de sus actividades cuando el próximo diciembre se celebre en Madrás la sexta Conferencia Internacional de Servicio Social. El Sr. D'Souza se complace en observar las frecuentes referencias que se hacen en el informe del Consejo a la valiosa obra realizada por esos organismos.

45. El orador también rinde homenaje especial a otro aspecto de la labor del Consejo: los trabajos que realiza el UNICEF, que han sido de gran provecho para la India. Su país apoya el llamamiento hecho por otras delegaciones para que se continúe la ayuda a esa gran obra humanitaria.

46. La sección III del capítulo IV del informe, que se refiere al problema de la población tiene un interés vital para la India. Es evidente que ciertos aspectos del problema de la población plantean cuestiones polémicas y las observaciones que al respecto formularon en la anterior sesión los representantes de Suecia y Checoslovaquia demostraron de un modo concluyente que las divergencias de opinión sobre asuntos económicos y políticos surgen tan a menudo como sobre cuestiones religiosas y éticas. En materias como éstas, corresponderá a los Gobiernos de los países interesados adoptar decisiones acerca de las encuestas y los remedios contra los males, pues son ellos quienes están mejor calificados para juzgar lo que es aceptable a la opinión pública.

47. La Srta. BERNARDINO (República Dominicana) manifiesta que debe alentarse al Consejo Económico y Social para que continúe realizando las satisfactorias actividades que se describen en el capítulo IV de su informe; esas actividades se refieren especialmente a ciertos aspectos de la labor en materia social, pero en realidad su alcance es universal. El feliz éxito obtenido puede atribuirse en gran parte a la devoción que pone en su trabajo el Presidente del Consejo.

48. El Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF) sobre todo, ha realizado una labor encomiable, gracias a la actividad incansable de su Director Ejecutivo. El Gobierno de la República Dominicana, uno de los primeros que apoyaron al Fondo, ve con simpatía sus actividades en la América Latina, pero espera que ampliará sus labores en esa región. También es de esperar que, en un futuro próximo, todos los países vean la forma de aportar al UNICEF la mayor contribución que les sea posible.

49. Igual que otros oradores, la Srta. Bernardino reconoce el valor de la obra realizada por las comisiones del Consejo (en especial por la Comisión de Asuntos Sociales), las cuales debieran continuar funcionando y reuniéndose todos los años. Sin embargo, opina que debía prestarse más atención a la distribución geográfica equitativa de los puestos de las Comisiones, a fin de mantener un justo equilibrio regional y acrecentar el interés de los Gobiernos en las actividades sociales de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.